Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **24 MAR. 1999**

RES.H.No. **271-99**

Expte.No. 4305/98

VISTO:

La Resolución.H.No.140/99 mediante la cual se acepta la excusación presentada por la Prof. María Elina Tejerina, como miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría semiexclusiva, en "Metodología y Técnica de la Investigación Histórica"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por el Decano de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/03/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución.H.No.140/99 mediante la cual se acepta la excusación presentada por la Prof. María Elina Tejerina, como miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría semiexclusiva, en "Metodología y Técnica de la Investigación Histórica".

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia y Dpto. de Docencia.

mda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES